

Servicios del Centro Regional 2026



La siguiente presentación está destinada con fines educativos y no constituye asesoramiento legal. Su situación puede ser única y requerir atención más detallada.

Advertencia

Tenga en cuenta que la información de estas diapositivas podría cambiar en el futuro, ya que las leyes y prácticas locales relacionadas con estos asuntos están en constante desarrollo.

La Ley Lanterman



Propuesta por el asambleísta Frank D. Lanterman. Aprobada en 1977.

La Ley y los Reglamentos/Regulaciones:

- Secciones 4400-4906 del Código de Bienestar e Instituciones (WIC)
- Código de Regulaciones de California: Título 17, Division 2

Enlace [ING/ESP]:

<https://www.dds.ca.gov/transparency/laws-regulations/>.

Propósito de los Servicios y Apoyos

- Servicios y apoyos para “aproximarse al patrón de vida diaria disponible para personas sin discapacidad de la misma edad.”
- Los consumidores pueden solicitar cualquier servicio o apoyo para:
 - Disminuir los efectos de la discapacidad del desarrollo;
 - Tener una vida independiente, productiva y normal; y
 - Aprender nuevas habilidades.



Prioridades para el Centro Regional

- **Seguridad:** Servicios necesarios para garantizar la seguridad
- **Acceso a la comunidad:** Participación en la vida comunitaria.
- **Permanecer en el hogar:** Apoyo para mantener la situación de vivienda deseada.
 - Para los niños: Prioridad a vivir con su familia.

¿Qué servicios ofrecen los centros regionales?

- Los centros regionales pueden brindar prácticamente cualquier servicio si existe una necesidad establecida.
- Sección 4501 de WIC [**ING**]:
<https://codes.findlaw.com/ca/welfare-and-institutions-code/wic-sect-4501/>.
- Sección 4512(b) de WIC [**ING**]:
https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?lawCode=WIC§ionNum=4512.



¿Qué servicios ofrecen los centros regionales? ¿Existe una lista?

- Servicios del Centro Regional
[ING/ESP]: <https://www.dds.ca.gov/rc/rc-services/>.
- Consulte la lista de proveedores, que incluye el nombre, la información de contacto y los tipos de servicios que ofrecen.
 - Ejemplo [ING]:
https://www.rcocdd.com/wp-content/uploads/pdf/vendorsearch/Vendor_List.pdf.



¿Qué servicios ofrecen los centros regionales?



- Servicios de apoyo del centro regional para niños en el hogar: <https://rula.disabilityrightsca.org/es/rula-book/capitulo-6-mantener-unida-a-la-familia-servicios-y-apoyos-para-ninos/6-15-que-servicios-de-apoyo-familiar-pueden-brindar-los-centros-regionales-para-ayudar-a-las-familias-a-cuidar-a-sus-hijos-en-casa/>.

¿Qué servicios ofrecen los centros regionales?

- Camping y recreación social [ING/ESP]:
<https://www.disabilityrightsca.org/latest-news/changes-to-social-recreation-and-camping-faq>.
- Apoyo familiar coordinado [ING/ESP]:
<https://www.dds.ca.gov/services/coordinated-family-support-service/>.



Consideraciones importantes para los servicios

Para obtener un servicio, considere lo siguiente:

- ¿Está relacionada la necesidad con su discapacidad?
- ¿El servicio cumple con un objetivo del Plan de Program Individual (IPP)?
- ¿Hay recursos genéricos o apoyo natural para satisfacer esta necesidad?
- ¿Existe una alternativa menos costosa?



Recursos genéricos

- Cualquier agencia que reciba fondos públicos con la responsabilidad legal de servir a todos los miembros del público en general.
- El Centro Regional es el “pagador de último recurso.”

Recursos genéricos

- Los centros regionales tienen prohibido adquirir cualquier servicio que de otro modo estaría disponible en:
 - ☐ Medi-Cal, Medicare;
 - ☐ Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS);
 - ☐ Departamento de Rehabilitación (DOR);
 - ☐ Distritos Escolares;
 - ☐ Seguro privado o plan de atención médica.



Uso de recursos genéricos

- El centro regional es el proveedor genérico de servicios de gestión de casos individualizados.
- No deberá haber interrupciones en el servicio.
 - Financiamiento de brecha o pago temporal: Los centros regionales pueden pagar los servicios mientras se busca la cobertura, en espera de una decisión administrativa final o hasta el comienzo de los servicios.
- El centro regional debe identificar y buscar todas las fuentes posibles de financiación.

Apoyos naturales



- **Apoyos naturales:**

- Personas que forman parte de tu vida – familia, amigos, etc.... que pueden ayudarte a cubrir tus necesidades de forma gratuita.

- Expectativa:

- Se espera que las familias utilicen los mismos recursos que utilizarían para los niños con desarrollo típico para apoyar a su hijo con una discapacidad.

Alternativa menos costosa

- Debe adquirir los servicios del proveedor más económico que satisfaga sus necesidades.

Nota:

- “El consumidor no estará obligado a utilizar el proveedor más económico si esto implica cambiar de un proveedor de servicios o apoyos actual a uno más restrictivo o menos integrado.” (WIC Sec. 4648(a)(6)(D).)

“¡No hay Proveedores!”

- Si está incluido en el IPP, el centro regional debe proporcionarlo.



Opciones para los centros regionales:

- Buscar proveedores – solicitud de propuestas.
- Utilizar a proveedores de otros centros regionales.
- Contactar un proveedor que ofrezca un servicio similar.
- Solicitar fondos al DDS para desarrollar un nuevo programa de servicios y apoyos.



Políticas de Compra de Servicios

Políticas de Compra de Servicios (POS)

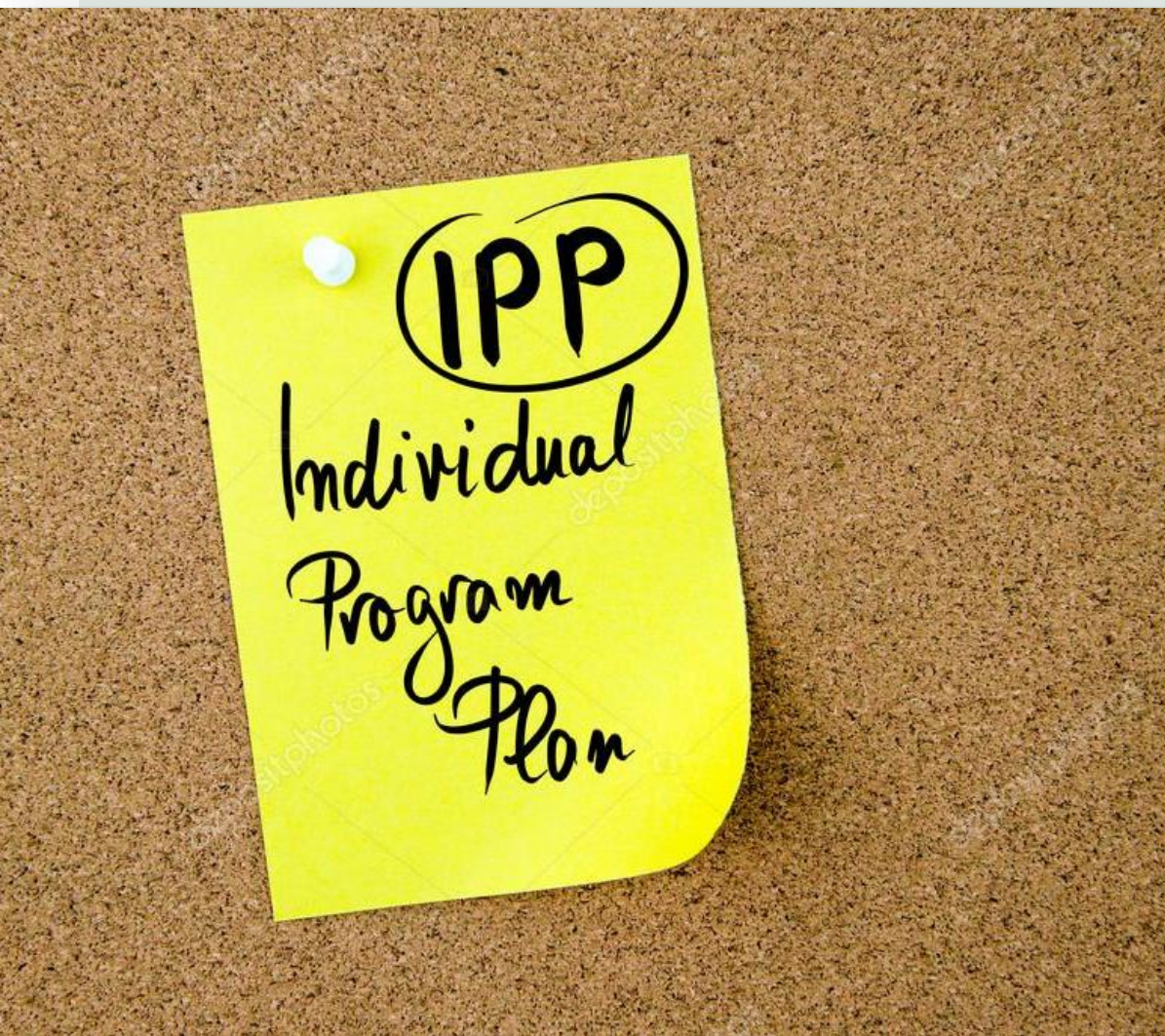
- También conocidas como “políticas de servicio.”
- Guías para la adquisición de servicios y apoyos.
- Explica los requisitos para recibir servicios. En ocasiones, se establecen límites.
- Varía según el centro regional.

Políticas de Compra de Servicios (POS)

- Los centros regionales deben publicar en línea la POS, políticas, pautas o herramientas de evaluación desarrolladas por el centro regional que se utilizan para determinar las necesidades de transporte, asistencia personal, o servicios de vida independiente/servicios de vida con apoyo. (WIC Sec. 4629.5(b)(5).)

Ejemplo de POS [ING/ESP]:

<https://www.nlacrc.org/about-us/transparency-accountability/policies-dei/pos-policies/>.



El Plan de Programa Individual (IPP)

Proceso del Plan de Programa Individual (IPP)

- Un IPP es un contrato entre el consumidor y el Centro Regional.
- Debe incluir todos los servicios y apoyos.
- La reunión del IPP debe realizarse cada tres años, pero puede realizarse anualmente.
- El consumidor puede solicitar una reunión del IPP en cualquier momento (y se llevará a cabo dentro de los 30 días posteriores a la solicitud).
- Plan centrado en la persona.

Proceso del IPP: Servicios y apoyos

- Considere las necesidades y preferencias del consumidor (la familia).
- Sección 4646 del WIC [**ING**]:
https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?lawCode=WIC§ionNum=4646.
- Es necesario considerar lo siguiente:
 - Las opciones de servicio propuestas por el equipo del IPP;
 - Qué tan efectivas son las opciones para cumplir los objetivos del IPP; y
 - La relación costo-beneficio de cada opción.

Qué identificar en una reunión de IPP



- Esperanzas, planes y metas específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos;
- Necesidades relacionadas con la discapacidad y cómo se satisfarán (servicios);
- Cantidad de servicios y plazos;
- Parte responsable de los servicios y quien pagará qué; y
- Qué se logrará y cuándo se alcanzará cada meta/objetivo.

Plantilla de IPP

- Vídeos, herramientas e información de DDS sobre la planificación de programas individuales:
- Enlace [ING/ESP]:
<https://www.dds.ca.gov/rc/ipp/>.

MI PLAN DE PROGRAMA INDIVIDUAL

Nombre legal: haga clic o toque aquí para ingresar el nombre haga clic o toque aquí para ingresar el apellido

Número UCI: haga clic o toque aquí para ingresar el número UCI

Fecha de Nacimiento: ...

Fecha de la reunión del IPP: ...

Fecha de Enmienda: ...

Próxima Fecha de Revisión: ...

Tipo de plan: [Seleccione un tipo de plan] O ☐ Enmienda: [Seleccione un razón]

INTRODUCCIÓN

Cosas que deben saber sobre mí:

Inserte el texto aquí

Aspectos que a la gente gusta y admira de mí:

Inserte el texto aquí.

Algunos de mis logros que los demás deben saber:

Inserte el texto aquí

CÓMO SE DESARROLLÓ ESTE PLAN

¿Dónde se ubicó la reunión?

Inserte el texto aquí

¿Cuál fue mi participación en el desarrollo de mi plan?

Inserte el texto aquí

¿Qué otras personas ayudaron con mi plan?

Inserte el texto aquí.

VISIÓN PARA EL FUTURO

Mis visiones a corto y largo plazo son:

Inserte el texto aquí.

COMUNICACIÓN

Cómo me comunico con los demás:

Inserte el texto aquí.

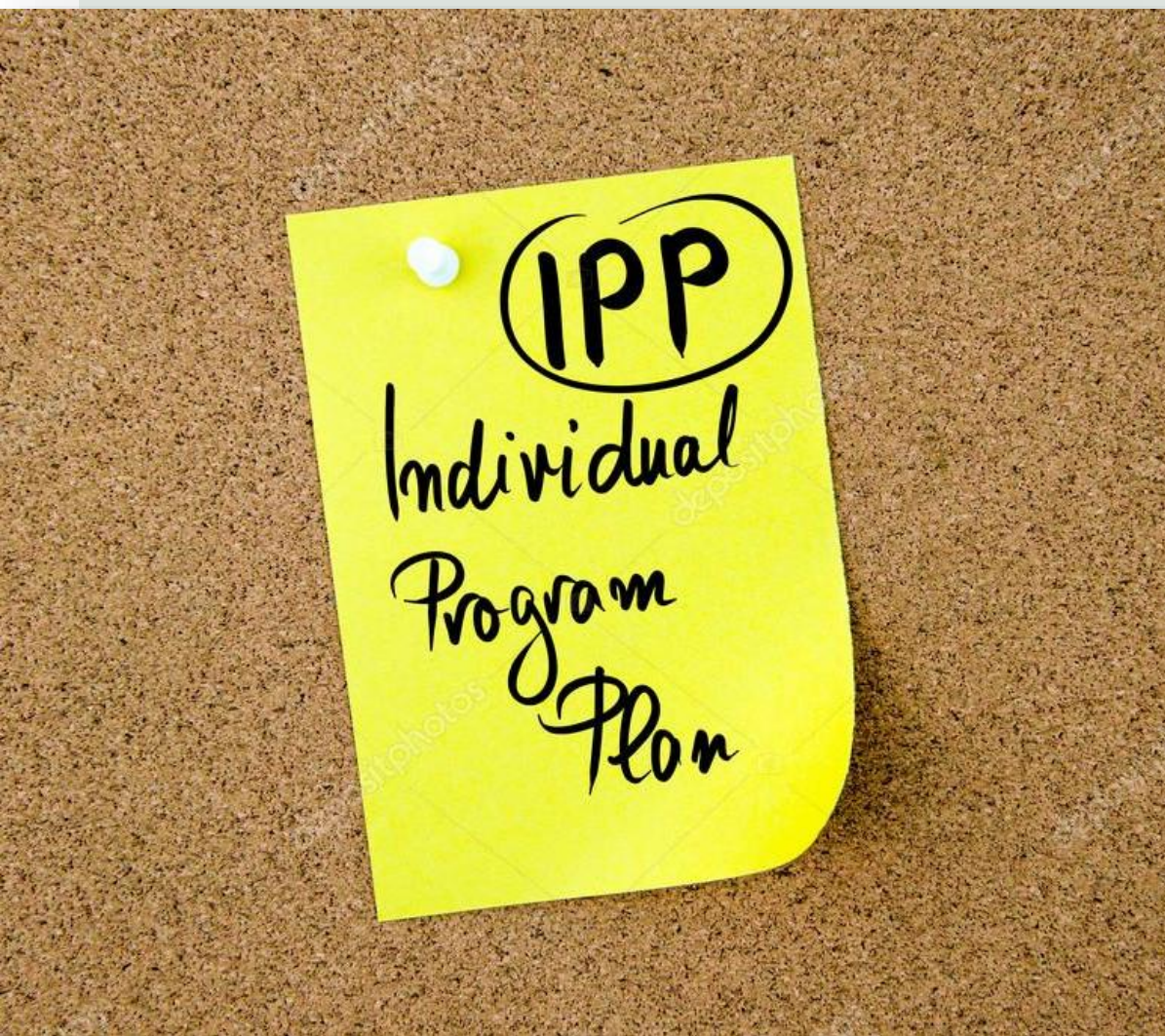
Cosas importantes que deben saber sobre la comunicación conmigo:

Inserte el texto aquí.

(Spanish)

Cosas para recordar antes de su reunión de IPP

- Notifique al Centro Regional por escrito 24 horas antes de grabar la reunión del Plan de Programa Individual (IPP).
 - Si el Centro Regional desea grabar la reunión del IPP, usted puede oponerse. (Sección 4646.6 de WIC.)
- Lleve a una persona de apoyo o alguien que tome notas.
- Tiene derecho a la presencia de una persona encargada de tomar decisiones en el IPP.
 - Si no hay tal persona presente, puede suspender la reunión y solicitar otra reunión con la presencia de una persona encargada de tomar decisiones. El Centro Regional deberá programar otra reunión del IPP en un plazo de 15 días (a menos que usted acepte extender el plazo).



Mirada detallada
de algunos
servicios

Servicios de Respiro

Respiro

- **Propósito:** Ofrezca a las familias un respiro en el cuidado directo de una persona con discapacidad del desarrollo.
 - Las familias pueden tomar un descanso dentro o fuera del hogar.
- Existen muchos tipos de servicios de respiro para cuidadores.
 - Por ejemplo:
 - Servicios de respiro en el hogar;
 - Servicios de respiro fuera del hogar;
 - Cuidado y supervisión no médica;
 - Servicios de respiro en un centro residencial autorizado.



This Photo by Unknown Author is licensed under [CC BY-ND](#)

Elegibilidad para servicios de respiro

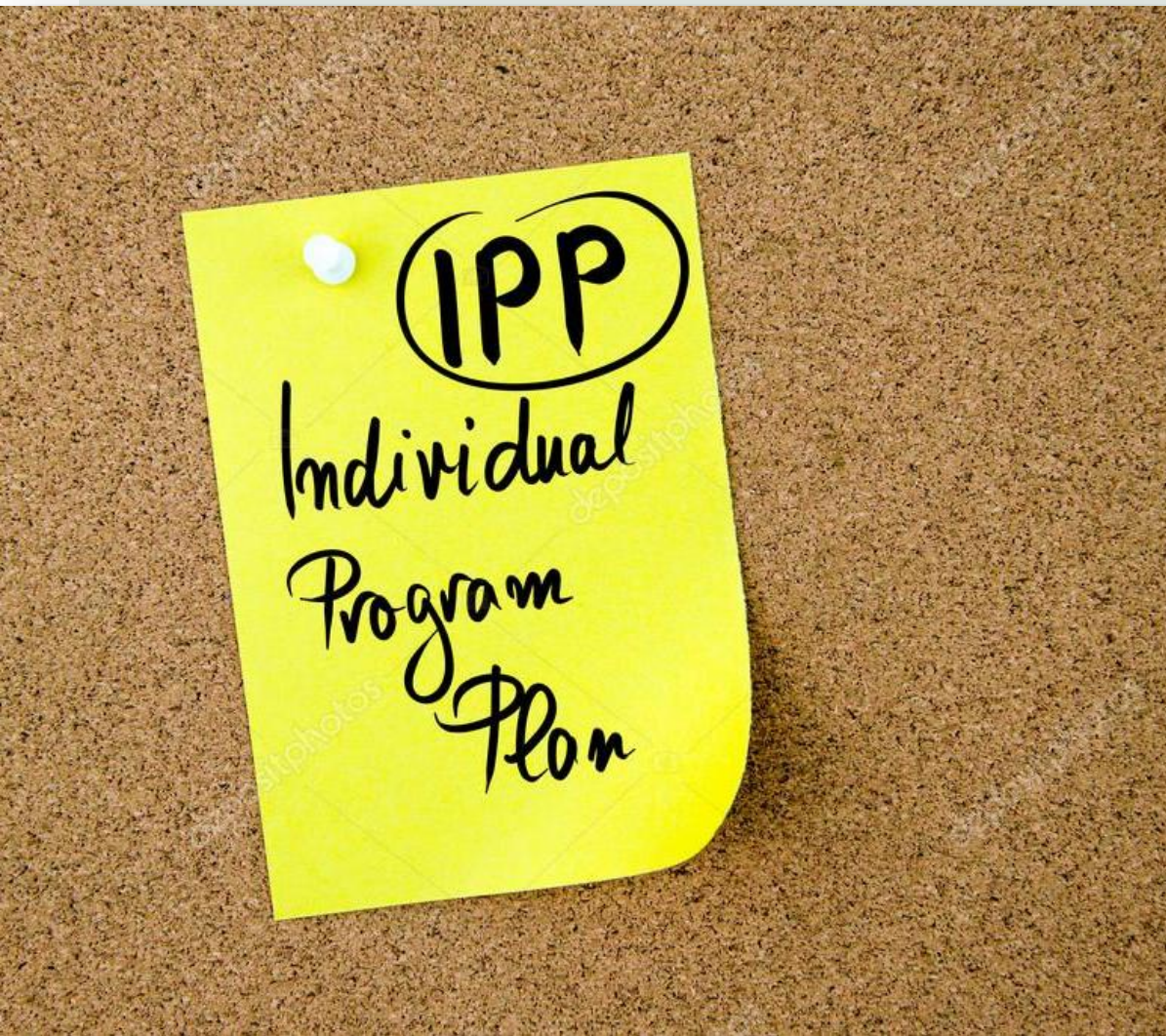
- El cliente vive con un familiar;
- El equipo del IPP está de acuerdo en que se necesita respiro;
- Objetivo del IPP se establece; y
- El cliente requiere más atención y supervisión que una persona de la misma edad que no tiene una discapacidad del desarrollo.



Servicios de comportamiento

Servicios de comportamiento

- Los Centros Regionales pueden autorizar la compra de servicios de análisis conductual aplicado (Applied Behavior Analysis, ABA) o de intervención conductual intensiva para los consumidores.
 - No deben adquirirse con el fin de proporcionar servicios de respiro, guardería o escolar.
- **Nota para beneficiarios de Medi-Cal:**
 - Los beneficiarios de Medi-Cal que participan en un **plan de atención administrada (MCP)** reciben servicios de tratamiento de salud conductual (Behavioral Health Treatment, BHT) de su plan de Medi-Cal.
 - Los beneficiarios de Medi-Cal que participan en el **programa de pago por servicio (FFS)** acceden a los servicios conductuales a través de los centros regionales.



Servicios de vida independiente

Servicios para la vida independiente

- Servicios de habilidades para la vida independiente (ILS) se brindan a adultos que desean vivir de forma independiente en la comunidad.
- Algunos ejemplos incluyen cocinar, limpiar la casa, el cuidado personal, la administración del dinero, etc.

Enlace [**ING/ESP**]:

<https://www.dds.ca.gov/consumers/independent-living-skills-supported-living-services/>.



Servicios para la vida independiente

- Servicios de Vida con Apoyo (SLS) son servicios que brindan apoyo a personas con discapacidades del desarrollo para que puedan vivir en su propia casa o apartamento.
- **[ING/ESP]**
<https://www.dds.ca.gov/services/supported-living-services/>.

Enlace **[ING/ESP]**:
<https://www.dds.ca.gov/consumers/independent-living-skills-supported-living-services/>.



Opciones de vivienda



Lista de opciones de vivienda del DDS
[ING/ESP]:

<https://www.dds.ca.gov/general/eligibility/living-arrangements/>.



Participación
comunitaria,
trabajo,
actividades
durante el día

Entorno menos restrictivo

- Los servicios y apoyos deben brindarse en el "entorno menos restrictivo" (LRE).
 - Derecho a servicios y apoyos cerca de su comunidad de origen.
 - Vivir en lugares iguales a las personas sin discapacidad.
 - Es importante que los centros regionales brinden oportunidades para que los usuarios “se integren a la vida convencional” de sus comunidades.

Tipos de actividades diurnas – Opciones de trabajo



- Empleo integrado competitivo;
- Trabajo por cuenta propia;
- Empleo con apoyo (trabajo en la comunidad con servicios de apoyo).
- Programa de pasantía/práctica pagada.

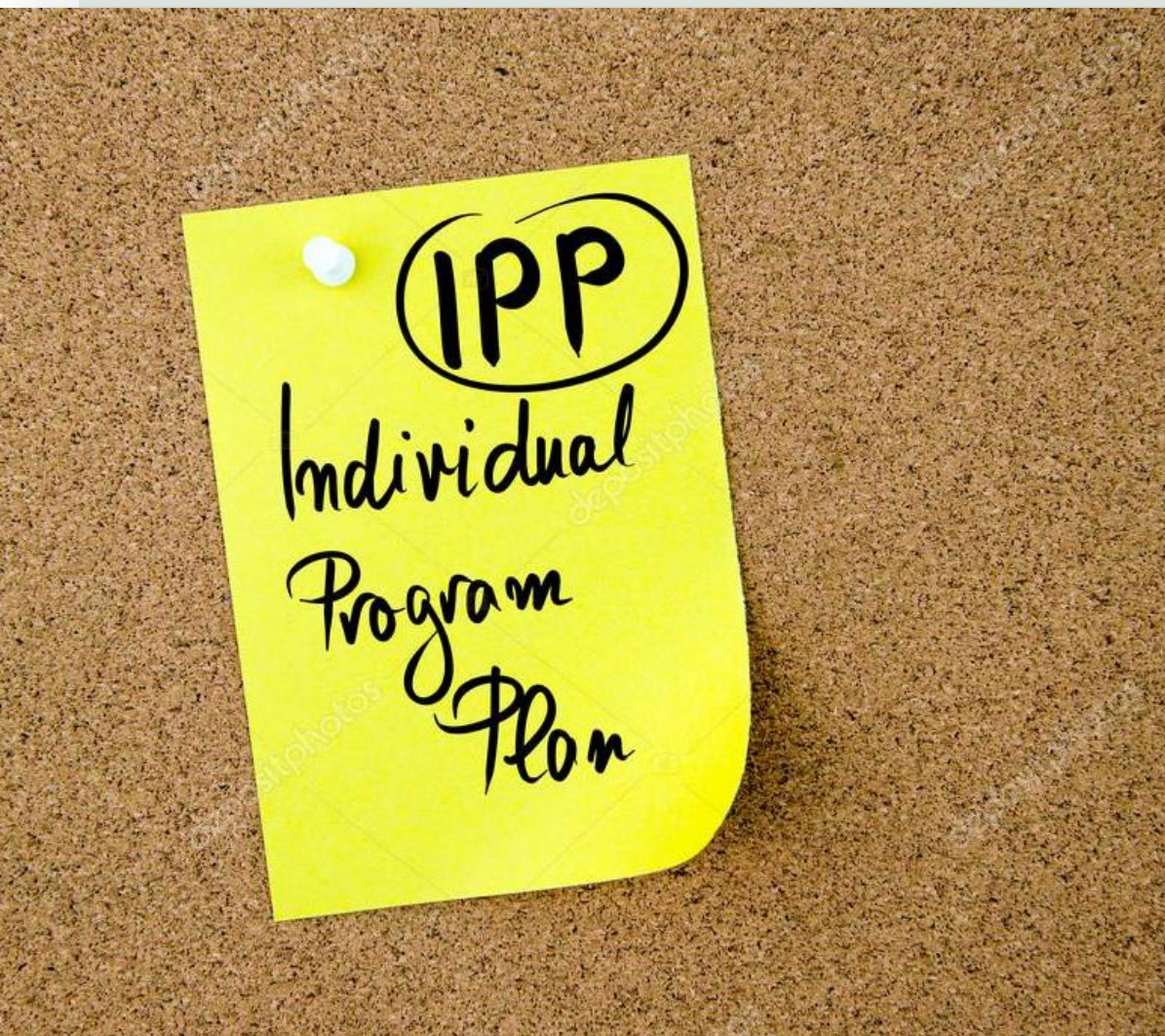
Servicios de empleo de DDS

[ING/ESP]:

<https://www.dds.ca.gov/services/work-services/>.

Tipos de actividades diurnas – Programas durante el día

- En un programa diurno, puede aprender a interactuar con los demás, expresar sus necesidades y seguir instrucciones.
 - Centros de desarrollo;
 - Centros de actividades;
 - Programas de manejo del comportamiento; y
 - Programas diurnos personalizados.
- Estos programas ofrecen servicios por hora o por día, pero no son programas de 24 horas.



Servicios de transición

Transición de la escuela (Educación Especial)

- Planificación de la transición (el distrito escolar):
 - Comienza a más tardar a los 16 años (pero debería comenzar al inicio de la escuela secundaria).
 - Se realiza a través de la reunión del Programa de Educación Individualizado (IEP) o del Plan de Transición Individual (ITP).
 - Se pueden recibir servicios hasta la graduación de la escuela secundaria (con obtención de diploma) o hasta los 22 años (ruta para recibir el certificado).
- Publicación de DRC [**ESP**]:
<https://www.disabilityrightsca.org/es/publications/servicios-de-transicion-para-estudiantes>.

Restricciones a los servicios del Centro Regional

- Con algunas excepciones, los Centros Regionales no pueden adquirir ciertos servicios de transición para un consumidor si dicho consumidor:
 - Tiene entre 18 y 22 años;
 - Es elegible para educación especial y servicios relacionados; y
 - No ha obtenido un diploma de secundaria.
- Algunos servicios que no se pueden adquirir en estas circunstancias:
 - Programas diurnos, educación vocacional, servicios de empleo, programas de vida independiente o capacitación en movilidad (y servicios de transporte) relacionados.

Excepciones

- El equipo del IPP determina que el sistema educativo no puede satisfacer sus necesidades.
- El equipo del IPP determina que los recursos genéricos no son adecuados para satisfacer sus necesidades.
- Participa en un empleo que incluye:
 - Un programa de de pasantía/práctica pagada; o
 - Empleo integrado competitivo como resultado de una pasantía pagada.

Quejas 4731 y apelaciones

- Queja 4731
- Apelación

Apelaciones y quejas a través DDS [**ING/ESP**]:
<https://www.dds.ca.gov/general/appeals-complaints-comments/>.

DRC (RULA) [**ESP**]:
<https://rula.disabilityrightsca.org/es/rula-book/capitulo-10-apelaciones-y-reclamos-desacuerdos-con-centros-regionales-centros-de-desarrollo-o-proveedores-de-servicios/>.

Recursos (DRC)

- Sitio web [**ING/ESP**]:
<https://www.disabilityrightsca.org/>.
- Oficina de Defensa de los Derechos del Cliente [**ING/ESP**]:
<https://www.disabilityrightsca.org/what-we-do/programs/office-of-clients-rights-advocacy-ocra>.
- Derechos conforme la Ley Lanterman (RULA) [**ESP**]:
<https://rula.disabilityrightsca.org/es/>.

Otros recursos

Oficina del Defensor del Pueblo
(Clientes del Centro Regional)
[ING/ESP]:

- <https://www.dds.ca.gov/initiatives/office-of-the-ombudsperson/>.

Oficina del Defensor del Pueblo
(Programa de Autodeterminación)
[ING/ESP]:

- <https://www.dds.ca.gov/initiatives/sdp/office-of-the-self-determination-ombudsperson/>.

¿Preguntas?

Línea de admisión: 1-800-776-5746.

[ESP]: <https://www.disabilityrightsca.org/es/get-help>.

Lunes, martes, jueves o viernes
de 9 a.m. a 3 p.m.

Línea de admisión (OCRA): 1-800-390-7032.